

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

ANUNCIO

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 244, de fecha 27 de diciembre de 2017, se publican, las delegaciones realizadas por los Municipios, habiendo suscrito el Convenio de delegaciones aprobado al efecto, con vigencia a partir del 1 de enero de 2018, habiendo detectado inclusiones indebidas, se publica este anuncio de corrección de errores, conforme al siguiente detalle:

Leyenda:

- IAE: Impuesto sobre actividades económicas.
- IVTM: Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- IBIR: Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica.
- IBIU: Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.
- TP/TT: Tasas propiedad inmobiliaria y otras tasas y precios públicos.
- AP: Abastecimiento de agua.
- IIVTNU: Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Municipio	IAE	IVTM	IBIR	IBIU	TP/TT	AP	IIVTNU
AJOFRIN	✓	✓	✓	✓			
ALAMEDA DE LA SAGRA	✓	✓	✓	✓			
ALBARREAL DE TAJO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
• ALBERCHE DEL CAUDILLO						✓	
ALCABON	✓	✓	✓	✓	✓		
ALCAÑIZO	✓	✓	✓	✓			
ALCAUDETE DE LA JARA	✓	✓	✓	✓	✓		✓
ALCOLEA DE TAJO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
ALDEA EN CABO	✓	✓	✓	✓			
ALDEANUEVA DE BARBARROYA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOMÉ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	



Municipio	IAE	IVTM	IBIR	IBIU	TP/TT	AP	IIVTNU
ALMENDRAL DE LA CAÑADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
ALMONACID DE TOLEDO	✓	✓	✓	✓	✓		✓
ALMOROX	✓	✓	✓	✓			
ARCICOLLAR	✓	✓	✓	✓	✓		
ARGES	✓	✓	✓	✓			
AZUTAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
BARCIENCE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
BARGAS	✓	✓	✓	✓			
BELVIS DE LA JARA	✓	✓	✓	✓	✓		
* BERCIAL (EL)						✓	
BUENAVENTURA	✓	✓	✓	✓			
BURGUILLOS DE TOLEDO	✓	✓	✓	✓			
BURUJON	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CABAÑAS DE LA SAGRA	✓	✓	✓	✓	✓		
CABAÑAS DE YEPES	✓	✓	✓	✓	✓		
CABEZAMESADA	✓	✓	✓	✓	✓		
CALERA Y CHOZAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CALERUELA	✓	✓	✓	✓	✓		
CALZADA DE OROPESA (LA)	✓	✓	✓	✓	✓		
CAMARENA	✓	✓	✓	✓	✓		✓
CAMARENILLA	✓	✓	✓	✓	✓		
CAMPILLO DE LA JARA (EL)	✓		✓	✓			
CAMUÑAS	✓	✓	✓	✓			
CARDIEL DE LOS MONTES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CARMENA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CARRANQUE	✓	✓	✓	✓			
CARRICHES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CASAR DE ESCALONA (EL)	✓	✓	✓	✓	✓		
CASARRUBIOS DEL MONTE	✓	✓	✓	✓	✓		
CASASBUENAS	✓	✓	✓	✓	✓		
CASTILLO DE BAYUELTA	✓	✓	✓	✓	✓		
CAZALEGAS	✓	✓	✓	✓	✓		



Municipio	IAE	IVTM	IBIR	IBIU	TP/TT	AP	IIVTNU
CEBOLLA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CEDILLO DEL CONDADO	✓	✓	✓	✓	✓		
CERRALBOS (LOS)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CERVERA DE LOS MONTES	✓	✓	✓	✓	✓		
CHOZAS DE CANALES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CHUECA	✓	✓	✓	✓			
CIRUELOS	✓	✓	✓	✓			
COBEJA	✓	✓	✓	✓	✓		
COBISA	✓	✓	✓	✓	✓		
CONSUEGRA	✓	✓	✓	✓	✓		✓
CORRAL DE ALMAGUER	✓	✓	✓	✓	✓		
CUERVA	✓	✓	✓	✓	✓		
DOMINGO PEREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
DOSBARRIOS	✓	✓	✓	✓	✓		
ERUSTES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
ESCALONA	✓		✓	✓			
ESCALONILLA	✓	✓	✓	✓	✓		
ESPINOSO DEL REY	✓	✓	✓	✓	✓		
ESQUIVIAS	✓	✓	✓	✓	✓		✓
ESTRELLA (LA)	✓	✓	✓	✓	✓		
FUENSALIDA	✓	✓	✓	✓	✓		
GALVEZ	✓	✓	✓	✓	✓		
GARCIOTUM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
GERINDOTE	✓	✓	✓	✓	✓		
GUADAMUR	✓	✓	✓	✓	✓		
GUARDIA (LA)	✓	✓	✓	✓			
HERENCIAS (LAS)	✓	✓	✓	✓	✓		
HERRERUELA DE OROPESA	✓	✓	✓	✓	✓		
HINOJOSA DE SAN VICENTE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
HONTANAR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
HORMIGOS	✓	✓	✓	✓	✓		
HUECAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



Municipio	IAE	IVTM	IBIR	IBIU	TP/TT	AP	IIVTNU
HUERTA DE VALDECARABANOS	✓	✓	✓	✓	✓		
IGLESUELA (LA)	✓	✓	✓	✓	✓		
ILLAN DE VACAS			✓	✓			
ILLESCAS	✓	✓	✓	✓	✓		✓
LAGARTERA	✓	✓	✓	✓	✓		
LAYOS	✓	✓	✓	✓	✓		✓
LILLO	✓	✓	✓	✓			
LOMINCHAR	✓	✓	✓	✓	✓		✓
LUCILLOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
MADRIDEJOS	✓	✓	✓	✓	✓		
MAGAN	✓	✓	✓	✓	✓		
MALPICA DE TAJO	✓	✓	✓	✓	✓		✓
MANZANEQUE	✓	✓	✓	✓	✓		✓
MAQUEDA	✓	✓	✓	✓			
MARJALIZA	✓	✓	✓	✓	✓		
MARRUPE	✓	✓	✓	✓	✓		✓
MASCARAQUE	✓	✓	✓	✓	✓		✓
MATA (LA)	✓	✓	✓	✓	✓		✓
MAZARAMBROZ	✓	✓	✓	✓	✓		
MEJORADA	✓	✓	✓	✓	✓		
MENASALBAS	✓	✓	✓	✓	✓		
MENTRIDA	✓	✓	✓	✓	✓		
MESEGAR DE TAJO	✓	✓	✓	✓	✓		✓
MIGUEL ESTEBAN	✓	✓	✓	✓			
MOCEJON	✓	✓	✓	✓			
MOHEDAS DE LA JARA	✓	✓	✓	✓	✓		✓
MONTEARAGON	✓	✓	✓	✓	✓		✓
MONTESCLAROS	✓	✓	✓	✓	✓		✓
MORA	✓	✓	✓	✓	✓		
NAMBROCA	✓	✓	✓	✓	✓		
NAVA DE RICOMALILLO (LA)	✓	✓	✓	✓	✓		✓



Municipio	IAE	IVTM	IBIR	IBIU	TP/TT	AP	IIVTNU
NAVAHERMOSA	✓	✓	✓	✓			
NAVALMORALEJO	✓	✓	✓	✓	✓		
NAVALCAN	✓	✓	✓	✓	✓		
NAVALMORALES (LOS)	✓	✓	✓	✓	✓		
NAVALUCILLOS (LOS)	✓		✓	✓			
NAVAMORCUENDE	✓	✓	✓	✓	✓		
NOEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
NOMBELA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
NOVES	✓		✓	✓			
NUMANCIA DE LA SAGRA	✓	✓	✓	✓	✓		
NUÑO GOMEZ	✓	✓	✓	✓	✓		✓
OCAÑA	✓	✓	✓	✓	✓		✓
OLIAS DEL REY	✓	✓	✓	✓			
ONTIGOLA	✓	✓	✓	✓	✓		
ORGAZ	✓	✓	✓	✓	✓		
OROPESA	✓	✓	✓	✓	✓		
OTERO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
PANTOJA	✓	✓	✓	✓			
PAREDES DE ESCALONA	✓	✓	✓	✓			
PARRILLAS	✓	✓	✓	✓			
PELAHUSTAN	✓	✓	✓	✓	✓		✓
PEPINO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
POLAN	✓	✓	✓	✓			✓
PORTILLO DE TOLEDO	✓	✓	✓	✓	✓		✓
PUEBLA DE ALMORADIEL (LA)	✓	✓	✓	✓	✓		
PUEBLA DE MONTALBAN (LA)	✓	✓	✓	✓	✓		
PUEBLANUEVA (LA)	✓	✓	✓	✓			
PUENTE DEL ARZOBISPO (EL)	✓	✓	✓	✓	✓		
PUERTO DE SAN VICENTE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
PULGAR	✓	✓	✓	✓			
QUERO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
QUINTANAR DE LA ORDEN	✓	✓	✓	✓			



Municipio	IAE	IVTM	IBIR	IBIU	TP/TT	AP	IIVTNU
QUISMONDO	✓	✓	✓	✓			
REAL DE SAN VICENTE (EL)	✓	✓	✓	✓			
RETAMOSO	✓	✓	✓	✓	✓		
RIEVES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
ROBLEDO DEL MAZO	✓	✓	✓	✓			
ROMERAL (EL)	✓	✓	✓	✓			✓
SAN BARTOLOME DE LAS ABIERTAS	✓	✓	✓	✓	✓		
SAN MARTIN DE MONTALBAN	✓	✓	✓	✓			
SAN MARTIN DE PUSA	✓	✓	✓	✓			
SAN PABLO DE LOS MONTES	✓	✓	✓	✓	✓		
SAN ROMAN DE LOS MONTES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SANTA ANA DE PUSA	✓	✓	✓	✓	✓		✓
SANTA CRUZ DEL RETAMAR	✓	✓	✓	✓			
SANTA OLALLA	✓	✓	✓	✓	✓		
SANTO DOMINGO-CAUDILLA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
SARTAJADA	✓		✓	✓			
SEGURILLA	✓	✓	✓	✓	✓		
SESEÑA	✓	✓	✓	✓	✓		✓
SEVILLEJA DE LA JARA	✓	✓	✓	✓			
SONSECA	✓	✓	✓	✓	✓		
SOTILLO DE LAS PALOMAS	✓	✓	✓	✓	✓		
TEMBLEQUE	✓	✓	✓	✓	✓		
TOBOSO (EL)	✓	✓	✓	✓	✓		
TORRALBA DE OROPESA	✓	✓	✓	✓	✓		
TORRE DE ESTEBAN HAMBRAN (LA)	✓	✓	✓	✓			
TORRECILLA DE LA JARA	✓	✓	✓	✓	✓		
TORRICO	✓		✓	✓			
TORRIJOS	✓	✓	✓	✓	✓		✓
TOTANES	✓	✓	✓	✓			
TURLEQUE	✓	✓	✓	✓	✓		
UGENA	✓	✓	✓	✓			



Municipio	IAE	IVTM	IBIR	IBIU	TP/TT	AP	IIVTNU
URDA	✓	✓	✓	✓			
VALDEVERDEJA	✓	✓	✓	✓			
VALMOJADO	✓	✓	✓	✓	✓		
VELADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
VENTAS CON PEÑA AGUILERA (LAS)	✓	✓	✓	✓			
VENTAS DE RETAMOSA (LAS)	✓	✓	✓	✓	✓		✓
VENTAS DE SAN JULIAN (LAS)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
VILLA DE DON FADRIQUE (LA)	✓	✓	✓	✓	✓		
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	✓	✓	✓	✓			
VILLALUENGA DE LA SAGRA	✓	✓	✓	✓			
VILLAMIL DE TOLEDO	✓	✓	✓	✓	✓		
VILLAMINAYA	✓	✓	✓	✓			
VILLAMUELAS	✓	✓	✓	✓	✓		✓
VILLANUEVA DE ALCARDETE	✓	✓	✓	✓			
VILLANUEVA DE BOGAS	✓	✓	✓	✓			
VILLAREJO DE MONTALBAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
VILLARRUBIA DE SANTIAGO	✓		✓	✓			
VILLASEQUILLA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
VILLATOBAS	✓	✓	✓	✓	✓		
YEBENES (LOS)	✓	✓	✓	✓	✓		
YELES	✓	✓	✓	✓	✓		
YEPES	✓	✓	✓	✓			
YUNCLILLOS	✓	✓	✓	✓	✓		
YUNCOS	✓	✓	✓	✓	✓		✓

* E.A.T.I.M.

Toledo 8 de enero de 2018.–El Director, Rafael Moreno García.

N.º I.-83